

440-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas con cuarenta y siete minutos del siete de noviembre de dos mil dieciocho.

Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de San Ramón, provincia de Alajuela, por la renuncia de sus titulares, del partido Nueva Generación.

Mediante auto 338-DRPP-2018. de las ocho horas con cincuenta y tres minutos del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Nueva Generación que se encontraba pendiente la designación de los puestos de tres delegados territoriales y dos delegados territoriales suplentes, debido a que en la asamblea del veintidós de setiembre del año en curso, se designaron cuatro cargos como delegados territoriales propietarios y en la estructura cantonal de San Ramón existían dos puestos vigentes y asimismo se omitió la designación de dos delegados territoriales suplentes, en virtud de la reforma del artículo veintiséis del Estatuto partidario.

En atención a la prevención referida, en fecha veintitrés de octubre del año en curso, el señor Mario José Varela Martínez, en su condición de Secretario General del partido Nueva Generación, presenta nota en la cual adjuntó la carta de renuncia de Omar Jiménez Camareno, cédula de identidad 601420662, a los puestos que ostentaba en la agrupación política como delegado territorial en el cantón de San Ramón de la provincia de Alajuela y en igual cargo, en la provincial de Alajuela, la cual se tramitó mediante el oficio DRPP-1328-2018, de fecha siete de noviembre del dos mil dieciocho.

En la nota del señor Jiménez Camareno, se aclara los cargos que ocuparán las personas designadas en la resolución de cita respecto a los delegados territoriales propietarios y con la presentación de dicha dimisión se subsanan dichos los puestos.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento logra determinar que la estructura partidaria del cantón de San Ramón, provincia de Alajuela, quedó conformada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTON SAN RAMON

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206020427	JUAN MANUEL HERNANDEZ CARVAJAL	PRESIDENTE PROPIETARIO

701190500	JUAN CARLOS MORA BARAHONA	SECRETARIO PROPIETARIO
503200351	SINDY SOLANO ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
503470644	LOREN MILENA GRANADOS CORTES	PRESIDENTE SUPLENTE
701220272	VIANA CORRALES GODINEZ	SECRETARIO SUPLENTE
115830676	HENRY EDUAR MURILLO MURILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
204480083	MARYSSIA GONZALEZ CARVAJAL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503470644	LOREN MILENA GRANADOS CORTES	TERRITORIAL
701190500	JUAN CARLOS MORA BARAHONA	TERRITORIAL
207280219	ALIN ANNETTE JIMENEZ RAMIREZ	TERRITORIAL
503200351	SINDY SOLANO ROJAS	TERRITORIAL
206020427	JUAN MANUEL HERNANDEZ CARVAJAL	TERRITORIAL

Inconsistencias: Continua pendientes de designación dos delegados territoriales suplentes, en virtud de la reforma del artículo veintiséis del Estatuto partidario; los cuales deberán cumplir con el requisito de paridad establecido en el artículo dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, además de inscripción electoral, según el artículo ocho del Reglamento referido.

Se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón de San Ramón, provincia de Alajuela, de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, sea hasta el veintiocho de agosto del dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/mao
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación
Ref., N. °: 3005, 3098-2018